Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

encomendó en la Corta de Madera p.a Cercar el Pueblo con motivo de la Peste que se experimentó en la Andalucia en el año pasado de mil ochocientos, y en cumplim.to de las ordenes del Supremo Consejo de veinte y ocho de Julio, y once de Octubre del corriente año previene la Cuenta q.e se le tiene pedida a la Villa para q.e se remita por mano del Sor Intend.te de la Prov.a a dho Supremo Tribunal, y en vista la Villa Acord.o se remitan inmediatam.te las referidas Cuentas con Oficio a dho Sor Intend.te dejando Copia Testimoniada literal en este libro Capitular

Con lo q.e se acabó este Ayuntam.to que firmaron Thos Sres de q.e doy fe = Emm.do = el S.r = V = Emeran = mandante =

Mendoza Matta Torrecilla

Pedro Ulg Melgarejo Carreno

Miravete Buiquet

Fr. Francisco Antonio Fonseca de Mobler

En la Villa de Caravaca en once de Nov.re de mil ocho cientos y tres se junto el Concejo Justicia y Regimiento de ella a saber los Sres D.n Ignacio Mariano de Mendoza Abogado de los RR Consejos del Mte Colegio de la Corte Gover.r y Capitan a guerra de la misma por S.M D.n Thomas Perez de Nava Teniente de Alferez ma